



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE DELINEANTE, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, GRUPO C1, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto de Alcaldía nº 3364, de 7 de Junio de 2023, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Delineante, que se ha publicado en el BOP nº 142, de 26 de Julio de 2023, que se transcriben a continuación:

“Decreto de Alcaldía

Por Decreto de Alcaldía nº 6816, de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Delineante, Grupo C1, como funcionario de carrera.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de Abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.


Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Delineante, Grupo C1, como funcionario de carrera.

CSV: 07E7001E276600H7Z0V8X9V901

07001E2BE200R3R003H1Q8O6

 CVE: 07E7001E276600H7Z0V8X9V901 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00045
	ABEL PEREA SIERRA-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 26/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2023 15:50:57	Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E7001E2BE200R3R003H1Q8O6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00045
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 10:40:04 FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Aspirantes admitidos

2733*****	ALARCÓN JIMÉNEZ RAFAEL
****0472*	GÓMEZ GUERRERO FERNANDO
7484*****	GONZÁLEZ JIMÉNEZ JORGE
****2738*	GUIJARRO GARCÍA EDUARDO
2424*****	LÓPEZ ORZÁEZ FRANCISCO JAVIER
****4430*	LUQUE MORALES PATRICIA AMANDA
7515*****	RODRÍGUEZ MARTÍN BEATRIZ
****1294*	SERRANO GALLEGO DANIEL ANTONIO

Aspirantes no admitidos

2487*****	CRUZ ROPERO FRANCISCO	2
****5532*	JIMÉNEZ GUERRERO ANTONIO	1
7492*****	MEJÍAS ZARZUELA LUIS	2

Motivos de Exclusión

- 1.- Falta del justificante del ingreso de la tasa de derechos de examen en tiempo y forma.
- 2.- Falta de la copia del Título requerido para acceder a la convocatoria.

SEGUNDO.- Conceder el plazo de **10 días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, a fin de **subsana**r las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencia o **complementar** alguno de los méritos ya alegados (y serán tenidos en cuenta en la fase correspondiente).

TERCERO.- Publicar el referido listado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.

CSV: 07E7001E276600H7Z0V8X9V901

07001E2BE200R3R003H1Q8O6



CVE: 07E7001E276600H7Z0V8X9V901	FIRMANTE - FECHA ABEL PEREA SIERRA-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 26/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2023 15:50:57	EXPEDIENTE:: 2022PS-00045 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E7001E2BE200R3R003H1Q8O6	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 10:40:04 <small>FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS</small>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00045 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	---	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL C.P. 29130 TELFS. 952 41 71 50 FAX 95 241 33 36

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde en Funciones. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

El plazo de subsanación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde por Sustitución D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E7001E276600HTZ0V8X9V901

07001E2BE200R3R003H1Q806



Table with 3 columns: CVE (07E7001E276600H7Z0V8X9V901), FIRMANTE - FECHA (ABEL PEREA SIERRA-ALCALDE POR SUSTITUCIÓN - 26/07/2023), and EXPEDIENTE (2022PS-00045). Includes URL for verification and a QR code.



Table with 3 columns: CVE (07E7001E2BE200R3R003H1Q806), FIRMANTE - FECHA (FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 27/07/2023), and EXPEDIENTE (2022PS-00045). Includes URL for verification, a note 'FUERSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS', and a QR code.